

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	YONEIDA MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05 000 33 33 009 2013-00545 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA LIQUIDAR COSTAS

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 14 de abril de 2021, por medio de la cual MODIFICÓ los numerales tercero y cuarto, de la decisión tomada por este Despacho el 30 de enero de 2017.

Ejecutoriada la presente providencia, por la Secretaría del Despacho procédase a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, 08/06/2021. Fijado a las 8 a.m. #033</p> <p>_____ Secretario</p>
--

JMM